



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTO, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Delegación de atribuciones.—Orden de 10 de junio de 1993, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación..... 1956

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 4 de junio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005000-000000 1957.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 23 de junio de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad del río Alcarrache» .. 1957

Planeamiento.—Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la re-

visión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia..... 1958

Planeamiento.—Resolución de 24 de junio de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento de diversos municipios de la región extremeña..... 1958

Cartografía.—Resolución de 24 de junio de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente los trabajos de elaboración de la cartografía de diversos municipios de la región extremeña 1960

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación definitiva.—Resolución de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «24 ordenadores» 1960

Adjudicación definitiva.—Resolución de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Fluoruro Sódico, dosificadores, vasos de plástico, servilletas de papel y bolsas de residuos para el Programa de Salud Bucodental»..... 1960

Adjudicación definitiva.—Resolución de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Cepillos de dientes y tubos de pasta dentífrica para el Programa de Salud Bucodental»..... 1961

Adjudicación definitiva.—Resolución de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Material impreso para el Programa de Salud Bucodental»..... 1961

V. Anuncios

Consejería de Industria y Turismo

Instalación eléctrica.—Anuncio de 13 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 10/AT-005461-000000..... 1961

Expropiaciones.—Anuncio de 5 de mayo de 1993, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos en el término municipal de Cáceres 1962

Instalación eléctrica.—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-014208-013376..... 1962

Instalación eléctrica.—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-014208-013377..... 1963

Instalación eléctrica.—Anuncio de 20 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005518-000000..... 1963

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de junio de 1993, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación.

Por la presente, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en aras de los principios de celeridad y eficacia exigibles en el funcionamiento de la Administración.

DISPONGO

Delegar las competencias en materia de contratación que me atribuyen los artículos 21.1 de la Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 33.10 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada parcialmente por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y su Reglamento de aplicación, Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, en el Secretario General Técnico respecto a los asuntos propios de la Secretaría General Técnica.

Mérida, 10 de junio de 1993.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 4 de junio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005000-000000.

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 61 del límite de la provincia de Cáceres.

Final: Subestación de Valencia de Alcántara.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 45.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms. 10,098.

Apoyos: Metálico-Hormigón

Número total de apoyos de la línea: 63.

Crucetas: Bóveda, Rectas, Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término Municipal de Valencia de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 29.874.532.

Finalidad: Interconexión subestaciones de Albuquerque y V. Alcántara.

Referencia del Expediente: 10/AT-005000-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica,

que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1993.

El Director General,
ALFONSO FERIANES CALLE

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de junio de 1993, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Jerez de los Caballeros.

Día: 08-07-1993.

Hora: 10:30.

Ayuntamiento: Barcarrota.

Día: 08-07-1993.

Hora: 11:30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada

uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 23 de junio de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: sesenta y tres millones quinientas cincuenta y dos mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas (63.552.655 ptas.).

OBRA: Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Alcarrache.

T.M.: Barcarrota.

Propietarios:

Coop. «La Benéfica»
Adelardo Contador Vinagre
Luis Cordón Rubio
Josefa Gata Díaz
Antonio Ferrera Acero
Angeles y María Valsera Falcón
Pilar Gutiérrez Adame
María García Majón
Ramona Moreno Macarro
José Núñez Trejo
Ildefonso Ferrera Acero
Josefa Gordillo Hermosa
Dolores Albarrán Colea

T.M.: Jerez de los Caballeros

Propietario:

Sociedad Castrofresno, S.L.

RESOLUCION de 17 de mayo, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia.

Por Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura

y Vivienda de 17 de diciembre de 1992 se autoriza la contratación directa de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia (Badajoz). A la vista de las ofertas recibidas, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden 15 de julio de 1992, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia, a Estudio de Ingeniería Civil, S.A. (EICSA), por un importe total, 15% IVA incluido, de 7.325.000 ptas. (siete millones trescientas veinticinco mil pesetas) y un plazo de ejecución de 1 año.

Mérida, 17 de mayo de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 24 de junio de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de planeamiento de diversos municipios de la región extremeña.

Convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 19 de abril de 1993 Concursos públicos para la redacción de planeamiento de diversos municipios de la región extremeña, celebrada la Mesa de contratación el pasado día 4 de junio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 15 de agosto de 1992, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la elaboración de los trabajos que se citan, por los importes, IVA incluido, que se detallan y un plazo de ejecución de un año, del modo que se relaciona:

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de ALISEDA (Cáceres), a D. Juan Gómez Cortés, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 5.000.000 de ptas. (cinco millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de ALMOHA-

RIN (Cáceres), a D. Javier González Ambel y D. Enrique López Gómez, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 5.000.000 de ptas. (cinco millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de ARROYO-MOLINOS DE MONTANCHEZ (Cáceres), a EXING, S.A., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 3.900.000 ptas. (tres millones novecientos mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de BELVIS DE MONROY (Cáceres), a ALTAIS, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas).

La revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de CALERA DE LEON (Badajoz), a D. Angel Pérez-Cortés Alvarez-Cienfuegos, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de ESPARRAGALEJO (Badajoz), a D. Alfonso Bermejo Franco, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 3.000.000 de ptas. (tres millones de pesetas).

La revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de FUENLABRADA DE LOS MONTES (Badajoz), a D. Luis Núñez Mira y D. Fabián Ramos Sánchez, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 5.500.000 ptas. (cinco millones quinientas mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de GARVIN (Cáceres), a D. Fernando Silos Iturralde, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de GUIJO DE GALISTEO (Cáceres), a D. Rafael Gómez-Coronado León, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.000.000 de ptas. (cuatro millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de LA HABA (Badajoz), a FRAGUA CONSULTORES, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.000.000 de ptas. (cuatro millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de NAVAS DEL MADROÑO (Cáceres), a D. Fernando García Sanz y D.ª Isabel García Jiménez, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.500.000 ptas. (cuatro millones quinientas mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de OLIVA DE PLASENCIA (Cáceres), a D. Ignacio Candela Maestu, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de PERALDA DE LA MATA (Cáceres), a D. José Timón Tiemblo, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.000.000 de ptas. (cuatro millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de PUERTO DE SANTA CRUZ (Cáceres), a D. Santiago Martín Corrales, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de SALVATIERRA DE SANTIAGO (Cáceres), a D. Antonio López Carpio, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas).

La revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de TALARRUBIAS (Badajoz), a D. Antonio Helguero-Cañedo Argüelles, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 8.000.000 de ptas. (ocho millones de pesetas).

La revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de TORREMEJIA (Badajoz), a EXING, S.A., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.500.000 ptas. (dos millones quinientas mil pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de VALDEFUENTES (Cáceres), a D.ª Carmen Borralló Serrano, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 3.000.000 de ptas. (tres millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de VALDEMORALES (Cáceres), a EXING, S.A., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 2.000.000 de ptas. (dos millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de VALLE DE LA SERENA (Badajoz), a ESTUDIO 4 ARQUITECTURA, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 5.000.000 de ptas. (cinco millones de pesetas).

La redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de VALVERDE DE MERIDA (Badajoz), a D. Manuel Cabalgante Gallardo, por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 3.000.000 de ptas. (tres millones de pesetas).

Mérida, 24 de junio de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 24 de junio de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente los trabajos de elaboración de la Cartografía de diversos municipios de la región extremeña.

Convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 30 de abril de 1993 Concursos públicos para la elaboración de la cartografía de diversos municipios de la región extremeña, celebrada la Mesa de contratación el pasado 16 de junio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Urbanismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 15 de agosto de 1992, sobre delegación de funciones en materia de contratación,

RESUELVO

Adjudicar definitivamente los trabajos que se citan, por los importes, que se detallan y un plazo de ejecución de cuatro meses, del modo que se relaciona:

La elaboración de la Cartografía de Cerezo, Montehermoso y Villabuena de Gata, a SERVICIOS CARTOGRAFICOS EXTREMEÑOS, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 3.670.000 ptas. (tres millones seiscientos setenta mil pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Deleitosa, Navalvillar de Ibor y Robledollano, a CARTEX, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.861.500 ptas. (cuatro millones ochocientos sesenta y una mil quinientas pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Casatejada, Berrocalejo, Majadas y Peralada de San Román, a RUSURBA, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.940.000 ptas. (cuatro millones novecientos cuarenta mil pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Berzocana y Madroñera, a ALTAIS, S.C., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.900.000 ptas. (cuatro millones novecientos mil pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Logrosán, a DIGIFOCAR, S.L., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 6.110.000 ptas. (seis millones ciento diez mil pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Cabeza la Vaca, Villagarcía de la Torre y Monesterio, a EDEC, S.C., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 7.660.000 ptas. (siete millones seiscientos sesenta mil pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Alconera, Entrín Bajo (y Alto),

Manchita, Mirandilla y Montánchez, a CARTOYCA, S.A., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 5.739.130 ptas. (cinco millones setecientos treinta y nueve mil ciento treinta pesetas).

La elaboración de la Cartografía de Garlitos y Madrigalejo, a CETA, S.A., por un importe total, incluido el 15% de IVA, de 4.900.000 ptas. (cuatro millones novecientos mil pesetas).

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «24 ordenadores».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 17 de junio de 1993, correspondiente al suministro de «24 ORDENADORES» a favor de la empresa OLIVETTI LECHON FRAGOSO por importe de 3.002.880 ptas.

Mérida, 21 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico
P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93),
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Fluoruro sódico, dosificadores, vasos de plástico, servilletas de papel y bolsas de residuos para el programa de salud bucodental»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de

Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 17 de junio de 1993, correspondiente al suministro de «Fluoruro sódico, dosificadores, vasos de plástico, servilletas de papel y bolsas de residuos para el programa de salud bucodental», a favor de la empresa INQUIBA, por importe de 13.290.000 ptas.

Mérida, 21 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico
P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93),
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Cepillos de dientes y tubos de pasta dentífrica para el programa de salud bucodental»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 17 de junio de 1993, correspondiente al suministro de «Cepillos de dientes y tubos de pasta dentífrica para el programa de sa-

lud bucodental», a favor de la empresa INQUIBA, por importe de 13.090.000 ptas.

Mérida, 21 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico
P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93),
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «Material impreso para el programa de salud bucodental»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 17 de junio de 1993, correspondiente al suministro de «Material impreso para el programa de salud bucodental», a favor de la empresa García Aguilar Santamaría, por importe de 1.935.490 ptas.

Mérida, 21 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico
P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93),
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 13 de abril de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 10/AT-005461-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 9 de la línea de A.T. de alimentación al repetidor G.C. de Cañaveral.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cañaveral.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 44.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,688.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. Cañaveral.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 44,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Cañaveral. El Arco.
Instalaciones de baja tensión.
Tipo: Aérea, posada sobre fachada.
Aérea, posada sobre fachada.
Aérea, posada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 0,313.
Voltaje: 380/220.
Potencia: 80 KW.
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 6.437.851.
Referencia del Expediente: 10/AT-005461-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de abril de 1993.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1993, sobre levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los terrenos en el término municipal de Cáceres.

Por tener concedido el proyecto de la Empresa Iberdrola, S.A., denominado Línea a 220 KV, simple circuito, Cáceres-Torrejón. Cáceres-Apoyo 125. A.T. 5.040, la declaración de Utilidad Pública, por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, de fecha 7-02-92, publicada en el B.O.E. núm. 59, de 9-03-92, y declarados de Urgente Ocupación los terrenos afectados, por Decreto 21/1993, de 24 de febrero, de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. de fecha 6-03-93, núm. 28, con los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Territorial, de conformidad con lo establecido en el Art. 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Art. 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la siguiente relación para el día y hora que se expresan, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de término municipal donde está enclava la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la Contribución y Certificación Catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de un Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Nombre del propietario y domicilio: Herederos de Eugenio González Moreno. C/. Obispo Segura Sáez, 6, 1.º Dcha. 10001-CÁCERES.

Finca y clase: Paraje «El Cuartillo». Parcela núm. 6.

Levantamiento del acta: Día 31 de mayo, a las 11 horas.

Cáceres, a 5 de mayo de 1993.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-014208-013376.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Pastor y Landero, 3. Sevilla, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Circunvalación de Monesterio.

Final: C.T. N-10 proyectado.
 Término municipal afectado: Monesterio.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,328.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Camino del Coral.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: Núm. 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,398.
 Potencia total en transformadores: 160 KVA.
 Emplazamiento: Monesterio. Calle Nueva.
 Presupuesto en pesetas: 2.292.529.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013376.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1993.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-014208-013377.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Pastor y Landero, 3. Sevilla, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Santa María Entronque-Puebla.
 Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montemolín.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Cero.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ctra. Sta. María-Pallarés.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,398.
 Potencia total en transformadores: 100 KVA.
 Emplazamiento: Montemolín. Ctra. Sta. María-Pallarés.
 Presupuesto en pesetas: 1.569.583.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013377.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1993.

ANUNCIO de 20 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005518-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Viena, 12, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 145 de línea denominada Alcántara-Zarza la Mayor.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Piedras Albas.
 Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,444.
Apoyos: Metálicos. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Piedras Albas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.
Emplazamiento: Piedras Albas. Piscina Municipal.
Presupuesto en pesetas: 2.487.572.
Finalidad: Suministro a nuevas viviendas, Piscina Municipal y mejora del servicio a la localidad.
Referencia del Expediente: 10/AT-005518-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de mayo de 1993.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LAS ventajas que ofrece el sistema de MICROFICHAS para el archivo y consulta del Diario Oficial de Extremadura y el interés que puede tener para muchos suscriptores, han movido a la Dirección del Diario a hacer una reproducción, en este soporte, de todos los ejemplares editados desde el inicio de su publicación, en el mes de marzo de 1980, bajo el título de Boletín Oficial de la Junta de Extremadura, hasta los últimos números publicados en el año 1992. Las microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 mm., con una reducción de 24 x y una capacidad de 98 fotografías.

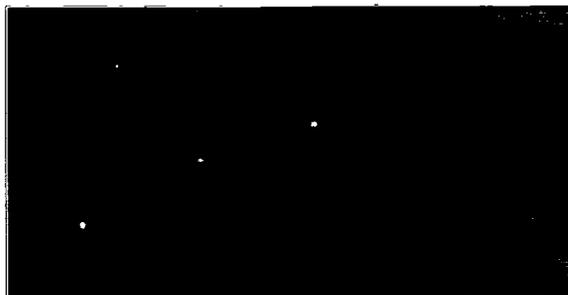
Estas microfichas se ofrecen y pueden adquirirse a un precio verdaderamente excepcional en la forma de serie completa (años 1980-1992) o por años sueltos a partir de 1983.

Para el año 1993 se establece un servicio de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura, que facilitará la reproducción en este medio de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1993 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1993

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1993, es de 9.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 6.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1993 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (Martes, Jueves y Sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100 / 83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

